



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	Banco Popular S.A.
Demandado	Jofre Uribe Pérez
Asunto	Tiene en Cuenta Notificación
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00502-00

Ténganse en cuenta que al ejecutado **JOFRE URIBE PEREZ** le fue entregada la notificación personal el día 11 de agosto de 2020, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, advirtiéndole que el término otorgado para contestar la presente demanda, esto es 10 días, se encuentra vencido sin que la parte pasiva hiciera pronunciamiento alguno.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al despacho para lo que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0237cb559fa9136320e6785469a167a2ad50f8cb83d646da59a1cb556b93adcf

Documento generado en 03/09/2020 11:22:48 a.m.